



SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA



Informe Anual de Actividades

Del

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización	6
Difusión o divulgación	7
Mejora de procesos	8
Atención de quejas y denuncias	8
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	9
Conclusiones	9
Anexos	11
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	12
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	13
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	14
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	15
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	15
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	15
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	16
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	16
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	16
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	16
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	17
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	18
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	18
8.a. Hojas de firmas	19



I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

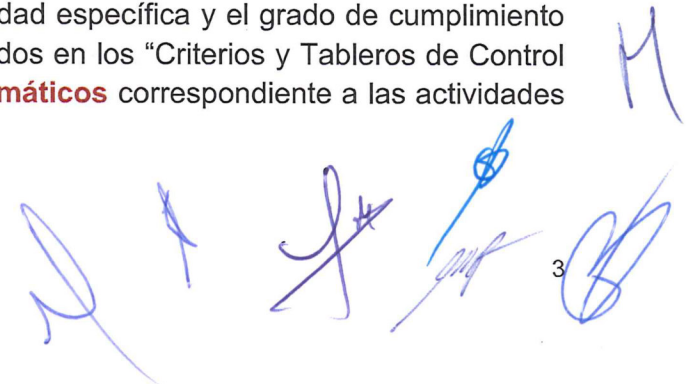
El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022, del Comité de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:



Handwritten signatures in blue ink, including a large 'M' at the top right and several other signatures below it.

1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

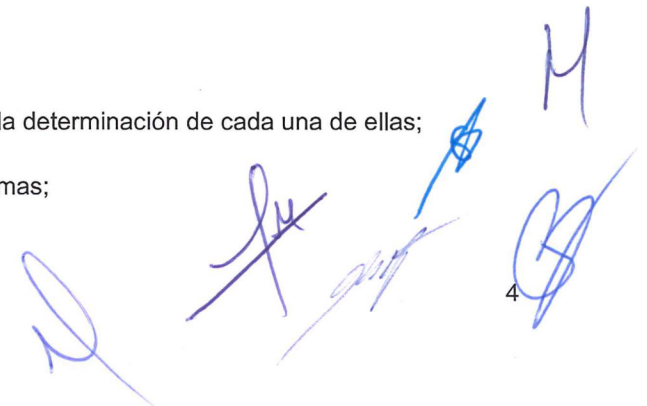
En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;



4



- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

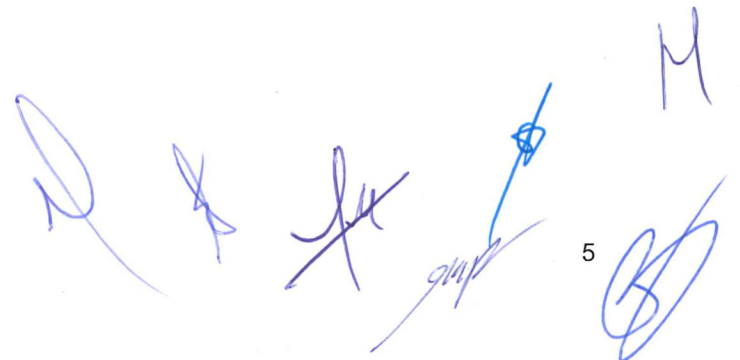
Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2022, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



5

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas de Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos el 70% de las personas servidoras públicas de Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.


No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Asegurar que las personas servidoras publicas reciban cursos de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad pública y conflicto de interés, etc. Temas de cursos y platicas: Atención al ciudadano. Ética del servidor público. Sensibilización Diplomado de educación Inclusiva Nuevas masculinidades. Los derechos de las mujeres.	Se realizaron invitaciones por oficio y correo electrónico a las personas servidoras públicas del ITSC, para que participaran en los diversos cursos capacitación y sensibilización en materia de ética pública; en donde el 64.8% de las personas adscritas al ITSC, acreditaron haber tomado al menos un curso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones ✓ Listas de asistencia ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla
1.2	Asegurar que las personas servidoras públicas del que integran el Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de La nueva ética.	Durante la sesión ordinaria con fecha 16 de agosto de 2022 se acordó realizar la gestión de los cursos se de conocer a los integrantes. El 66.66% llevo a cabo cursos de capacitación en temas de integridad y sensibilización. Los derechos de las mujeres. Ética del servidor público. EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico Ética del servidor público.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla; ✓ Entre otras.



2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Gestionar y difundir por los diferentes medios en el ITSC ética pública, sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflictos de interés, entre otros temas.	Durante el transcurso del año se realizó difusión de los contenidos en los temas siguientes: Código de Ética Valores del mes Decálogo de integridad. Día Naranja Entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla
2.2	Realizar una campaña de difusión para dar a conocer los Códigos de Ética y de Conducta	Se compartieron decálogos de integridad en todas las áreas, así como la política de igualdad laboral y no discriminación del ITSC. Se publico en el banner de la integridad, los integrantes del comité de ética.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos ✓ Documentos de gestión de difusión ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla ✓ Entre otras.



3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Se solicitó la creación de un correo electrónico para el comité de ética y en seguimiento al buzón de quejas y denuncias en la página web. Se realizaron los formatos de control para el proceso para el proceso de recepción de quejas y denuncias	Se presentó como una acción de mejora: <ul style="list-style-type: none"> Se solicitó la creación de un correo electrónico para el comité de ética y en seguimiento al buzón de quejas y denuncias en la página web. Se realizaron los formatos de control para el proceso de recepción de quejas y denuncias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Correo. ✓ Formatos de control para el proceso de recepción de quejas y denuncias

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa
Meta:	Al finalizar el año [señalar año], al menos [señalar %] de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Realizar las acciones de seguimiento en la atención de denuncias (registro y atención) con forme a lineamiento.	Se atendieron las quejas, se realizaron los registros y emitieron folios de 5 denuncias registradas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de sesión ordinaria.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' at the top right and several scribbled signatures below it.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

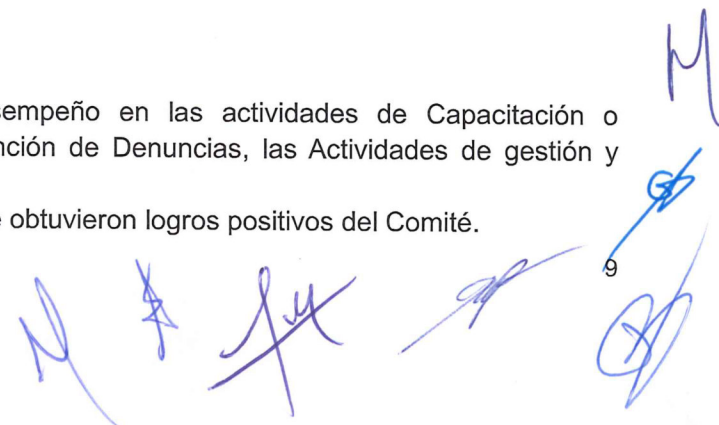
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Actualización del directorio del comité. Se realizó la instalación del comité de ética. Se aprobó el código de conducta. Se aprobó el proceso para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el comité de ética del ITSC.	Se actualizo en los meses de agosto noviembre el directorio del comité de ética.	Captura de pantalla del directorio actualizado en su banner de integridad.

IV. CONCLUSIONES

Describir:

Las acciones más relevantes que:

- En su desarrollo destacaron o contribuyeron en el buen desempeño en las actividades de Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de gestión y colaboración.
- Al implementarse en coordinación y cooperación con otras áreas se obtuvieron logros positivos del Comité.



- c) Contribuyeron a construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.
- d) Se preponderen su alcance y beneficios en el servicio público.

Conclusión:

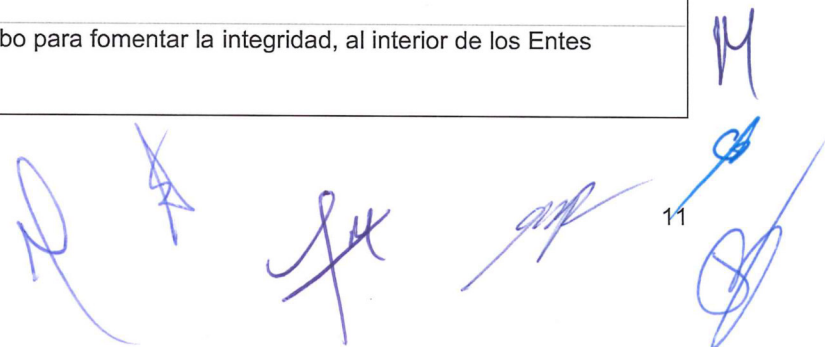
En el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética, lo cual ha impulsado a llevar a cabo acciones de atención a las denuncias; fomentando y sensibilizando a las personas servidoras publicas a identificar en nuestra vida diaria los valores éticos y de integridad. Generando un ambiente de armonía, de paz y solidaridad. Fortalecer acciones encaminadas a una vida libre de violencia, fomentando una cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual. Comunicando la el valor publico y la cultura de denuncia ante conductas no aceptables en el centro de trabajo.



10

V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.





1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	◊ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero					
Febrero					
Marzo				30 (Los derechos de las mujeres) 20 (Ética del servidor público)	50
Abril				20 (Atención al ciudadano)	20
Mayo				15 (Diplomado de educación Inclusiva)	15
Junio					
Julio				52 (Sensibilización)	52
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre				22 (Nuevas masculinidades)	22
Diciembre					

◊ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



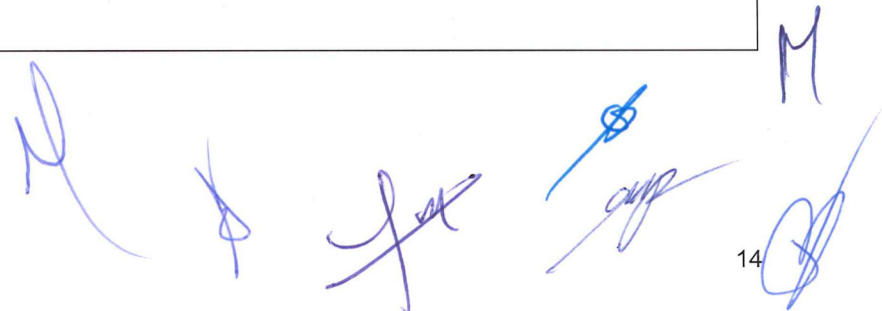
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Mónica Núñez Espinosa	Integrante Propietario Temporal Suplente				2 (Los derechos de las mujeres/ Ética del servidor público)	2
Beatriz Guadalupe Escobar Valencia	Integrante Propietario Temporal				2 (Los derechos de las mujeres/ Ética del servidor público)	2
Gabriel Mejía Pola	Secretario Técnico				1 (EC0308 certificado)	1
Mayra Vianey Martínez Domínguez	Secretaria Ejecutiva				2 (Los derechos de las mujeres/EC0308 certificado)	2

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'M' at the top right and several illegible signatures below it.

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	El Código de Ética de las personas servidoras públicas del estado de Chiapas así como el del TecNM, se dan a conocer en el banner de integridad, acompañado del código de conducta, la implementación del SGIG, en seguimiento a la certificación de la NMX-R-025-SCFI-2015 .	Se dio a conocer los avances de la implementación del código de ética, así como los lineamientos en la página oficial del ITSC en el banner de la integridad.
2	Durante el año 2022 se realizó la publicación de los valores (un valor por mes), en el banner principal de la página.	En fomentar los valores éticos y concientizar a las personas servidoras públicas y a nuestra población estudiantil.
3	Durante dos periodos del año se retomó el Decálogo de integridad, se publicaron notas donde se da a conocer y se establece como parte del ITSC, así como también se distribuyen de manera impresa a todas las áreas para su lectura y difusión.	Se fomento de manera visible a la persona servidora pública para su lectura, así como la invitación a seguir el banner de integridad.
4	Se realizo difusión, así como actividades encaminadas a No violencia en contra de las mujeres y las niñas, en las que se publicaron los días naranja, se repartieron cintas, listone y se invitó a participar en los días naranja portando accesorios de este color, se participación en la carrera estatal por una vida libre de violencia. Se realizaron felicitaciones a días conmemorativos que fomentan los valores y la integridad del Ser Humano.	Se realizaron más acciones en seguimiento a sensibilización de las personas servidoras públicas, así como el involucramiento de mayor personal en actividades de sensibilización en cursos con temas que fomenten la integridad.



3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Se solicitó la creación de un correo electrónico para el comité de ética y en seguimiento al buzón de quejas y denuncias en la página web.	Se mejoró el seguimiento al buzón de quejas electrónico de la página del ITSC, en donde llega directamente al correo del CEPCI.
2	Se realizaron los formatos de control para el proceso para el proceso de recepción de quejas y denuncias	Se elaboraron los formatos para el CEPCI, asesores y consejeros a fin de recepcionar y dar seguimiento a los casos, de manera que se de un registro interno ordenado.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Imparcialidad	-	3	1	4	No	En proceso
Otros	-	1	1	1	No	No se emitió ninguna recomendación

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1	Inconformidad de resultados por concurso de oposición.	Se dio investigación por la comisión del CEPCI y se dio respuesta de atención y conclusión a la persona servidora pública.	Si
2	Conflicto por llamada de atención.	Se sometió a comisión investigadora y se acordó emitir recomendaciones	En proceso
3	Presunta aclaración de convocatoria.	Esta en proceso de investigación.	No
4	Conflicto por inconformidad de resultados.	En proceso de investigación.	NO

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
0	0	0
-	-	-

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
2	Inconformidad por presunta imparcialidad	Si, está en proceso de recomendaciones.
-	-	-

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
-	-	-
-	-	-

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'M' on the right side.



6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad			
	Honradéz			
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
	Integridad			
Equidad				
Valores	Interés público			
	Respeto			
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación	43	66	65%
	Equidad de género			
	Entorno Cultural y Ecológico			
	Cooperación			
	Liderazgo			
	Rendición de cuentas			
	Verdad			
	Probidad			
Racionalidad económica				
Promedio				65%

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.



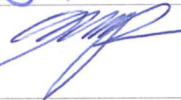

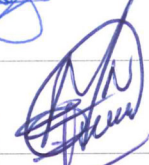
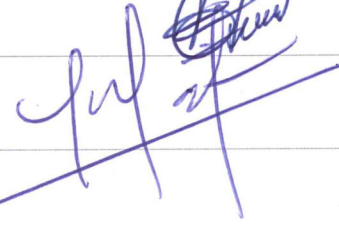
Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	81%
"Es claro y sencillo de entender"	No se tiene respuesta.
"Me permite saber como debo actuar..."	No se tiene respuesta.

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Sin información por reportar	Sin información por reportar



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Ada Gurgua Bonifaz. - Presidenta	
2	Mayra Vianey Martínez Domínguez. - Secretaria Ejecutiva	
3	Gabriel Mejía Pola. - Secretario Técnico	
4	Beatriz Guadalupe Escobar Valencia. - Integrante Propietario Temporal	
5	Mónica Núñez Espinosa. - Integrante Propietario Temporal Suplente	
6	Héctor Miguel Morales Hernández. - Integrante Propietario Temporal	
7	Gabriel Toalá Moreno. - Contralor de Auditoría Pública para el Sector Educativo Tecnológico Secretaría de la Honestidad y Función Pública	